



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Coordinador/a Sección Computación // EX-2025-00923252- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El anexo de la Ordenanza HCD N° 8/2015 que reglamenta la conformación, funciones y elección de Coordinadores/as y Representantes Estudiantiles de las Comisiones Asesoras de Sección;

La resolución RHCD-2023-334-E-UNC-DEC#FAMAF, mediante la cual se toma conocimiento del nombramiento de los/as Coordinadores/as titular y suplente de la Sección Computación hasta el 30 de septiembre de 2025;

El acta IF-2025-00923291-UNC-ME#FAMAF presentada por la Junta Electoral de la Sección Computación de la FAMAF, por la cual informa el resultado de la elección de Coordinador/a titular y suplente de esa Sección; y

CONSIDERANDO

Que el acta citada en el VISTO informa que de acuerdo al resultado de la elección realizada la Dra. Laura BRANDÁN BRIONES y la Dra. Araceli Natalia ACOSTA han sido electos/as Coordinador/a titular y suplente respectivamente de la Sección Computación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar razón del resultado de la elección de Coordinadores/as de la Sección Computación por la cual la Dra. Laura BRANDÁN BRIONES (Legajo 37.608) y la Dra. Araceli Natalia ACOSTA (Legajo 40.932) han sido electas Coordinadora titular y suplente respectivamente, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2027.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

